

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ORTIZCA S.A. CELEBRADA EL CINCO ABRIL DE AÑO DOS MIL DIESCISEIS

En la ciudad de Santa Rosa, al Cinco de Abril del año Dos mil Quince en las oficinas de la compañía en las calles Vega Davila y Sucre Esq., se reunieron los siguientes señores: Participaciones Sociales, iguales acumula

3. **ORTIZ ROSILLO EDGAR**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTOS Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 50.00% del capital Suscrito y pagado de compañía;
4. **ORTIZ ROSILLO JOSE VINICIO**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTOS Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 50.00% del capital Suscrito y pagado de compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital social suscrito y Pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden.

2. **APROBAR ELABORACION DE BALANCES AÑO 2015, POR PARTE DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA ORTIZCA S.A.**

La Sesión es para aprobar los respectivos Balances Año 2015 para presentación al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos planteados en el orden del día, el Presidente de la misma concede un receso para que proceda a elaborar la correspondiente acta, y a la elaboración de los respectivos nombramientos, reinstalada la misma se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, siendo este ratificado por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cincuenta minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.


EDGAR ORTIZ ROSILLO
SOCIO


JOSE V. ORTIZ ROSILLO
SOCIO